# DEPARTAMENTO FOL Y ECONOMÍA

# ADAPTACIÓN PROGRAMACIÓN

En virtud de la Instrucción de 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación de Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, se flexibilizarán las programaciones de los departamentos para adaptarse a las circunstancias actuales de docencia no presencial y que afectará a criterios, contenidos, metodología y evaluación.

# MATERIA: ECONOMÍA

# 4ºESO

# CURSO 2019/20

| UNIDADES DIDACTICAS | CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
|---|---|
| BLOQUE 1. Ideas económicas básicas. | |
| **1ER TRIMESTRE**<br>UD 1- Economía, la ciencia útil.<br>UD2- Producción y crecimiento. | 1.1. Explicar la Economía como ciencia social valorando el impacto permanente de las decisiones económicas en la vida de los ciudadanos. CCL, CSC, SIEP.<br>1.2. Conocer y familiarizarse con la terminología económica básica y con el uso de los modelos económicos. CCL, CSC, CAA, SIEP.<br>1.3. Tomar conciencia de los principios básicos de la Economía a aplicar en las relaciones económicas básicas con los condicionantes de recursos y necesidades. CCL, CSC, CAA, SIEP. |
| BLOQUE 2. Economía y empresa. | |
| **1ER TRIMESTRE**<br>UD 3. Mercado y empresa<br>UD 4. La empresa en su contexto. | 2.1. Describir los diferentes tipos de empresas y formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas sus exigencias de capital y las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las interrelaciones de las empresas su entorno inmediato.<br>CCL, CSC, CAA, SIEP.<br>2.2. Analizar las características principales del proceso productivo. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.<br>2.3. Identificar las fuentes de financiación de las empresas. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.<br>2.4. Determinar para un caso sencillo la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.<br>2.5. Diferenciar los impuestos que afectan a las empresas y la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP. |
| BLOQUE 3. Economía personal. | |
| **2DO TRIMESTRE**<br>UD 5- Planificación financiera. | 3.1. Realizar un presupuesto personal distinguiendo entre los diferentes tipos de ingresos y gastos, controlar su grado de cumplimiento y las posibles necesidades de adaptación. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.<br>3.2. Decidir con racionalidad ante las alternativas económicas de la vida personal relacionando éstas con el bienestar |

| | |
|---|---|
| UD 6- Salud financiera.<br>UD 7-El dinero y sus formas. | propio y social. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.<br>3.3. Expresar una actitud positiva hacia el ahorro y manejar el ahorro como medio para alcanzar diferentes objetivos. CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP.<br>3.4. Reconocer el funcionamiento básico del dinero y diferenciar las diferentes tipos de cuentas bancarias y de tarjetas emitidas como medios de pago valorando la oportunidad de su uso con garantías y responsabilidad. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.<br>3.5. Conocer el concepto de seguro y su finalidad. CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP. |
| BLOQUE 4. Economía e ingresos y gastos del Estado | |
| **3ER TRIMESTRE**<br>UD 10- Las cuentas del estado. | 4.1. Reconocer y analizar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado y así como interpretar gráficos donde se muestre dicha distribución.CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.<br>4.2. Diferenciar y explicar los conceptos de deuda pública y déficit público. .CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.<br>4.3. Determinar el impacto para la sociedad de la desigualdad de la renta y estudiar las herramientas de redistribución de la renta.<br>CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP. |
| BLOQUE 5. Economía y tipos de interés, inflación y desempleo | |
| **2DO RIMESTRE**<br>UD 8- Producción y precios.<br>**3ER TRIMESTRE**<br>UD 9-El mercado de trabajo. | 5.1. Diferenciar las magnitudes de tipos de interés, inflación y desempleo, así como analizar las relaciones existentes entre ellas.<br>CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.<br>5.2. Interpretar datos y gráficos vinculados con los conceptos de tipos de interés, inflación y desempleo.CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.<br>5.3. Valorar diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente al desempleo. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP. |
| BLOQUE 6. Economía internacional | |
| **3ER TRIMESTRE** | 6.1. Valorar el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración |

| | |
|---|---|
| UD 11- El Comercio Internacional y la Unión Europea.<br><br>UD 12-La globalización y los desequilibrios de la economía mundial. | económica en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP. |

**Alumnado con el primer trimestre suspenso,** se ha trabajado los criterios de evaluación C.E.1.1, 1.2, 1.3 (UD1,2) y C.E. 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 (UD3,4), centrados en los contenidos mínimos.

**Alumnado con el segundo trimestre suspenso,** se ha trabajado los criterios de evaluación C.E.3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 (UD5,6,7) y C.E. 5.1,5.2, (UD8), centrados en los contenidos mínimos.

**Durante el tercer trimestre** se ha trabajado con el alumnado los criterios de evaluación C.E. 5.3, 5.4, (UD 9); C.E. 4.1, 4.2, 4.3 (UD10); C.E. 6.1 (UD11,12). Se han sustituido tanto las pruebas escritas como los trabajos en grupo por trabajos individuales, centrados en los contenidos mínimos.

**Metodología**

- En 4ºESO, todo el alumnado realizará actividades de continuidad.

- En aquellos casos en los que los alumnos/as tengan el primer y/o el segundo trimestre suspensos, deberán programarse actividades de refuerzo y recuperación, alternándolas con las de continuidad, teniendo siempre en cuenta no sobrecargar al alumnado y dándole prioridad al refuerzo y recuperación.

**Evaluación**

- De acuerdo con el punto octavo de la instrucción de 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación de Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, en la evaluación ordinaria, así como para la calificación de las distinta áreas, materias o módulos, se tendrán **fundamentalmente** en consideración los resultados de los **dos primeros trimestres** y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre **únicamente** si tienen **valoración positiva** . Teniendo en cuenta la normativa de referencia, para calcular la nota ordinaria se procederá de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta la normativa de referencia, para calcular la nota ordinaria se procederá de la siguiente manera:

**1. Para los alumnos con los dos primeros trimestres aprobados.**
a) Calcular la nota que tendrían con la 1a y 2a evaluación.
b) Introducir las notas de los criterios nuevos trabajados en el 3º trimestre.
c) Si la calificación resultante con los criterios trabajados del 3º trimestre es superior, poner la nueva. Si no lo es, dejar la que aparecería en el punto a).

**2. Para los alumnos con el 1º y/o 2º trimestre suspenso.**
i. Calcular el resultado de las recuperaciones.
ii. Añadir las notas de los criterios trabajados en el 3º trimestre.
iii. Si la nota es superior, cambiar. Si no lo es, dejar la que hubiesen obtenido solo con a 1ª y la 2ª evaluación.